



DECRETO N° **225.** /

TEMUCO, **12 FEB. 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 02.02.2026, presentada por ESTER SOLANGE ARIAS TORRES.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.07.2025, entre don HECTOR ARIAS ZUÑIGA y ESTER SOLANGE ARIAS TORRES realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25939
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTAS DE JOYAS, RELOJES Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477.394
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N°888, LOCAL N°30
Nombre Titular de la Patente	: ARIAS ZUNIGA HECTOR LIZANDRO
Rut Titular de la Patente	: 6.357.840-1

Nombre del Comprador	: ESTER SOLANGE ARIAS TORRES
RUT Comprador	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]

Fecha de Solicitud	: 02.02.2026
Transferencia N°	: 5
Fecha	: 06.02.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/VVN/FVS/bcf
▪ Oficina de Partes
▪ Dpto. de Rentas y Patentes
▪ Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3261545.